

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Teoría Social Crítica

# NUEVOS ACTORES Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

*Esteban Torres*  
*José Maurício Domingues*  
*[Eds.]*

 **CLACSO**

Nuevos actores y cambio social en América Latina / Enrique de la Garza Toledo... [et al.]; editado por Esteban Torres; José Mauricio Domingues - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2022.  
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-813-194-8

1. América Latina. 2. Movimiento Social. 3. Sistemas Tributarios. I. Garza Toledo, Enrique de la. II. Torres, Esteban, ed. III. Domingues, José Mauricio, ed. CDD 303.49098

Otros descriptores asignados por CLACSO:  
Teoría social / Cambio social / Movimientos sociales / Pandemia /  
Uberización / Ciclos políticos / Sistemas tributarios / Subjetivación  
política / Memoria / América Latina

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

# **NUEVOS ACTORES Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA**

**Esteban Torres**  
**José Maurício Domingues**  
(Eds.)

Grupo de Trabajo de Teoría social y realidad latinoamericana





**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

**Colección Grupos de Trabajo**

**Pablo Vommaro** - Director

**CLACSO - Secretaría Ejecutiva**

**Karina Batthyány** - Secretaria Ejecutiva

**María Fernanda Pampín** - Directora de Publicaciones

**Pablo Vommaro** - Director de Investigación

**CLACSO - Equipo Editorial**

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial

**Solange Victory y Marcela Alemandi** - Gestión Editorial

**Nicolás Sticotti** - Fondo Editorial

**Área de investigación**

**Natalia Gianatelli** - Coordinadora de Investigación

**Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik** -  
Equipo de Gestión Académica



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

**CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a [www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana)

1ª edición: *Nuevos actores y cambio social en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO, junio de 2022).  
ISBN 978-987-813-194-8



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

**CLACSO**

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | [clacso@clacsoinst.edu.ar](mailto:clacso@clacsoinst.edu.ar) | [www.clacso.org](http://www.clacso.org)



Este material/producción ha sido financiado por la Patrocinado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

# ÍNDICE

## **Esteban Torres y José Maurício Domingues**

Introducción | 11

## **PARTE 1. APROXIMACIÓN PANORÁMICA**

### **Esteban Torres**

Los actores y el cambio social: tentativa de reconstrucción para un futuro latinoamericano | 17

## **PARTE 2. LOS NUEVOS ACTORES SOCIALES**

### **Enrique de la Garza Toledo y Mariano Casco Peebles**

¿Antiguos o nuevos sujetos? El sindicalismo de movimiento social en México | 69

### **Aldo Mascareño**

*Netdoms* digitales. Un nuevo actor en América Latina | 95

### **Sergio Pignuoli Ocampo**

La política de la pandemia: sistema político, Estado y actores | 115

### **Héctor Ríos-Jara**

El Estado neoliberal en la pandemia. Intervencionismo y distopía en Chile 2020 | 137

### **Jacinta Gorriti**

Las GAFAM como actores económicos mundiales: límites, desafíos y posibilidades para América Latina | 161

### **Fernando Peirone**

Los iguales. Aproximación teórica a la emergencia de un nuevo sujeto histórico | 185

**Mariana Fry**

Los movimientos sociales y sus desafíos.  
Producción de sentidos, límites y posibilidades | 209

**Esteban Torres**

La clase dependiente del delito: de los márgenes  
al epicentro de la sociedad mundial | 229

**PARTE 3. LOS PROCESOS Y SISTEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS**

**Breno Bringel y José Maurício Domingues**

Ciclos políticos: su conceptualización y la  
América Latina contemporánea | 263

**Viviane Brachet-Márquez**

Los procesos sociales: propuesta por una epistemología híbrida | 281

**Kathya Araujo**

Condición histórica y renovación de la noción de autoridad | 305

**Juan Pablo Gonnet**

Una propuesta de reconceptualización del “colonialismo interno” | 327

**Alice Soares Guimarães**

Los sistemas tributarios en América Latina:  
una propuesta analítica desde la sociología fiscal | 351

**Santiago Roggerone**

¿Qué es *esto*? Neoliberalismo, fascismo y estrategias  
de subjetivación política | 375

**Alexis Gros y Felipe Torres**

La sociedad de la desaceleración.  
Reflexiones sociológico-políticas a partir de la pandemia | 399

**Germán Coca y Alfredo Falero**

Luchas por la memoria en Uruguay:  
insumos analíticos para América Latina | 419

**PARTE 4. REFLEXIONES FINALES**

**José Maurício Domingues**

Pluralidad y contemporaneidad en la teoría social latinoamericana | 451

Sobre las autoras y los autores | 455

# UNA PROPUESTA DE RECONCEPTUALIZACIÓN DEL “COLONIALISMO INTERNO”

Juan Pablo Gonnet

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En las siguientes reflexiones partimos de la premisa de que nuestra sociedad tiene un alcance global y mundial, por lo que la diferenciación y/o jerarquización de espacios sociales regionales y nacionales no puede concebirse como una distinción entre “sociedades”. De este modo, si se quiere entender el funcionamiento de las regiones y la relación que se teje entre ellas debe hacerse desde la perspectiva de un único sistema mundial. Adicionalmente, se ha coincidido en reconocer que la estructura de esta sociedad mundial no puede encontrarse, al menos primariamente, en una estratificación político-regional, ya que ella se organiza como una “economía-mundo” (Wallerstein, 1988) o bajo la lógica de la “diferenciación funcional” (Luhmann, 2007). De ninguna manera esto implica restarle importancia a la gravitación que poseen las dinámicas interregionales y sus asimetrías; solo advierte acerca de la necesidad de inscribirlas en un horizonte más amplio en el que ellas se desarrollan, reproducen y modifican. En cualquier caso, la conformación de regiones involucra la separación de espacios sociales que operan a pesar y/o más allá de la estructura principal de

---

1 Versiones y aproximaciones preliminares a la temática abordada en este texto se encuentran en Gonnet (2020, 2021).

la sociedad y que, por tanto, acarrear consecuencias disímiles para los actores que participan en ella y así, para el funcionamiento mismo de la sociedad (la cual, por su parte, no puede reducirse a la forma de su estructura principal).

Sin confundir a la estructuración regional con la forma de la sociedad, su delimitación acarrea la separación de ámbitos externos e internos. En esta dirección, la teoría sociológica sobre América Latina puede observarse como dispuesta en un *continuum* que va desde perspectivas que privilegian la autonomía de los factores internos en la explicación de su devenir y desarrollo, y aquellas que atienden y privilegian a los condicionantes externos. Evidentemente, ambas perspectivas presentan algún grado de verosimilitud. Frente a esta dualidad, las aproximaciones más contemporáneas tienden a concebir a estos dos polos simultáneamente. Esto es, en algunas circunstancias y para algunos fenómenos resulta suficiente apelar a lo externo y en otros, basta con lo interno. Paradójicamente, estos intentos de conciliación terminan restituyendo y validando ambos posicionamientos extremos sobre la región. Se supone que es importante dar cabida a los dos, porque ambos son correctos. En esta dirección, un problema que ha permanecido mayormente desatendido remite al análisis de los vínculos que se establecen entre lo interno y lo externo.<sup>2</sup>

Por lo general, los planteos que focalizan su atención en las relaciones interregionales destacan los fenómenos de subordinación, dominación y explotación a los que se encuentran sometidos los países de nuestra región; mientras quienes atienden al devenir histórico interno y particular de América Latina, si bien no necesariamente desconocen la asimetría y la desigualdad regional, no la atribuyen a los vínculos entre regiones. En un caso, el abordaje de lo externo desconoce lo interno y su autonomía; en el otro, la atención a lo interno tiende a subestimar los condicionamientos externos. Concebidas aisladamente, estas posturas resultan insuficientes para explicar el funcionamiento de América Latina. Pero de lo que se trata no es tanto de sumarlas o superponerlas, sino de integrarlas analíticamente.

En este trabajo, proponemos que un aporte significativo para avanzar en el tratamiento de este problema se encuentra en el concepto de “colonialismo interno” elaborado originalmente por el sociólogo mexicano González Casanova (1963, 1975), ya que consideramos que desde su misma enunciación el mismo expresa una relación entre procesos regionales externos e internos. No obstante, como veremos, el concepto tal como se lo ha definido requiere de una re-

---

2 Aquí excluimos aquellos análisis que identifican ambos lados. Es decir, que asumen que lo interno es externo o viceversa.

formulación sustantiva para poder cumplir con este objetivo. Adelantando nuestro argumento, sostenemos que la tesis del colonialismo interno (CI) no representó tanto una mejora en la comprensión de los vínculos de dominación y/o subordinación regional en América Latina, sino que expresó la necesidad metodológica de extender los alcances empíricos del análisis de las relaciones coloniales al interior de las regiones y los países. Es decir, se buscó definir al colonialismo como fenómeno intra-regional o nacional y no meramente, como un hecho internacional. En este sentido, mantuvo intacta tanto la explicación del colonialismo externo sobre nuestra región, como la de la lógica misma del fenómeno colonial. A pesar de esto, consideramos que la noción de CI señaló, directa e indirectamente, hechos sociales que resultaban problemáticos para el análisis clásico del colonialismo en América Latina. Así, casi inadvertidamente, sentó las bases para una novedosa aproximación al fenómeno de la dominación externa en nuestra región.

En lo que sigue, ordenamos nuestro argumento en cuatro apartados. En el primero, retomamos los planteos de González Casanova quien, como dijimos, fue el autor que más sistemáticamente desarrolló la teoría del CI para el análisis de nuestra región. Si bien otros autores han retomado, utilizado y/o discutido la categoría, ha sido el sociólogo mexicano quien con más frecuencia ha referido a la misma. Luego, en segundo lugar, presentamos un balance crítico de la teoría, en el que valoramos sus aportes, pero también la que consideramos constituye su principal limitación, que consiste en su dificultad para explicar adecuadamente la relación entre el CI y el "colonialismo" externo. En conexión con este balance, en tercer lugar, proponemos una clarificación y redefinición del concepto que procura dar respuesta al mencionado vínculo problemático. Por último, en las consideraciones finales, planteamos algunos interrogantes que quedan abiertos para futuras indagaciones, especialmente, en lo que hace a la posibilidad de articular a la teoría del colonialismo interno con una perspectiva acerca de la sociedad mundial actual.

## **EL COLONIALISMO INTERNO EN LA PERSPECTIVA DE GONZÁLEZ CASANOVA**

González Casanova ha aportado a la discusión de la temática del CI desde comienzos de la década de sesenta del siglo pasado, y la misma ha constituido una cuestión recurrente a lo largo de su obra.<sup>3</sup> En

---

3 Sin embargo, el origen de la categoría es impreciso. Diferentes autores hablan de colonialismo interno aunque dan por supuesto el sentido de la categoría (Gunder Frank, 1973; Stavenhagen, 1963), es decir, sin avanzar en un tratamiento sistemático.

lineamientos generales, con esta categoría González Casanova pretende mostrar que los procesos de control, dominación y explotación colonial se pueden producir también al interior de los países o naciones; es decir, el colonialismo no sería un fenómeno estrictamente internacional. Esta conclusión le resultó evidente a partir del análisis del caso mexicano en el cual constató el lugar marginal y excluido que ocupaban las poblaciones indígenas a pesar de los progresos económicos, políticos y culturales que había alcanzado ese país a mediados del siglo XX (González Casanova, 1975). El autor explica esta situación a partir de la identificación de un tipo de “colonialismo doméstico”. A partir de este momento, el concepto fue adquiriendo validez no solo para explicar la realidad social de los países latinoamericanos, sino que también se mostró útil para analizar situaciones análogas en otras partes del planeta. Por ejemplo, el centralismo moscovita en la URSS o las dinámicas de segregación racial en Estados Unidos (2006a).<sup>4</sup> Este sentido general y abstracto del concepto es sintetizado por Hicks (2004) quien en una revisión de los usos y apropiaciones de la categoría expresa: “Una colonia interna es una colonia que existe dentro de los límites del estado que la colonizó. El colonialismo interno rechaza la tesis del ‘agua salada’, que sostiene que las colonias solo pueden existir en el extranjero”.<sup>5</sup> En lo que sigue pasamos a abordar este nivel de análisis general que presenta el concepto, para luego examinar su aplicación al caso de América Latina.<sup>6</sup>

### EL FENÓMENO GENERAL DEL COLONIALISMO INTERNO

Para González Casanova (2006d), el colonialismo es una relación dominio, subordinación y explotación de un pueblo, comunidad, nación o región por otra. A diferencia de la explotación de clases, característica de los modos de producción esclavista, feudal y capitalista, el colonialismo tiene la característica de ser una forma de explotación

---

González Casanova (2006a) plantea que el primero en mencionar la expresión CI es Wright Mills en un encuentro académico que tuvo lugar en Río de Janeiro.

4 Esto explica la acogida mundial que ha obtenido la categoría y sus variadas aplicaciones en diversas regiones y países. A modo de ejemplo, ver Hechter (1975) y Pinderhuges (2011).

5 La traducción del inglés es propia.

6 Fundamentalmente, retomamos dos ensayos en donde González Casanova aborda en profundidad la temática. Por un lado, un trabajo titulado “Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo”, de 1963, el cual fue reeditado en el libro *Sociología de la Explotación* bajo el título “El colonialismo Interno” (2006b), y por el otro, el ensayo titulado “El colonialismo interno: una redefinición” (2006a). Adicionalmente, referimos a otros textos del autor cuando ellos puedan servirnos para esclarecer o precisar alguna dimensión de la teoría.

que se establece entre grupos o segmentos espacialmente separados (pudiendo estar más o menos alejados, no es esto lo relevante para el concepto) y/o culturalmente diferenciados (165).<sup>7</sup> Ciertamente, estas formas de explotación no son excluyentes, y el análisis sociológico de la misma debe atender a ambas modalidades para comprender el funcionamiento de cualquier país o región. Sin embargo, ambas formas deben ser distinguidas analíticamente ya que no pueden subsumirse una a la otra.<sup>8</sup>

La estructura colonial y el colonialismo interno se distinguen de la estructura de clases, porque no es solo una relación de dominio y explotación de los trabajadores por los propietarios de los bienes de producción y sus colaboradores, sino una relación de dominio y explotación de una población (con sus distintas clases, propietarios, trabajadores) por otra población que tiene distintas clases (propietarios y trabajadores). (1963, p. 26)

Siguiendo este razonamiento, el teórico mexicano considera que no existe razón para circunscribir el fenómeno colonialista a aquellas relaciones que se desenvuelven entre naciones, estados o un agrupamiento de ellos. Si existe dominación entre poblaciones o regiones al interior mismo de una nación, es totalmente adecuado y pertinente hablar también de colonialismo sin reducir esto, por el hecho de ser interno, a una relación entre clases (p. 26). La delimitación del colonialismo de acuerdo a criterios estrictamente internacionales habría dejado a esta categoría sociológica por fuera del análisis de las sociedades nacionales (p. 15; 1967, pp. 42 y ss.). A pesar de ello, González Casanova sostiene que no hay nada en el concepto general del colonialismo que lo disponga exclusivamente para el análisis internacional, del mismo modo que no debería haber nada en el concepto de clases que lo condene al análisis intra-nacional. La identificación del CI vendría a cuestionar este sesgo analítico.

Para González Casanova, el núcleo central del fenómeno de dominación colonial se encuentra en los vínculos económicos que se establecen entre una *metrópoli* y su *colonia*. La función de la colonia es, según el sociólogo mexicano, el desarrollo del comercio y el intercamb-

---

7 Para González Casanova esto es lo esencial del concepto. El colonialismo puede identificarse más allá de que algunos criterios jurídico-políticos típicos de las "estructuras coloniales" pre-modernas se encuentren ausentes o hayan sido trastocadas (por ejemplo, mediante procesos de independencia nacional).

8 En este punto, González Casanova busca separarse tanto de las versiones más estructuralistas de la teoría de la dependencia para las que el colonialismo era integrable en una teoría de las clases como de los análisis sociológicos de la estratificación que omiten la variable de la dominación regional (2006c).

bio en condiciones más favorables de las que se podría hacer con un par equivalente.<sup>9</sup> De este modo, una metrópoli tiende a monopolizar y a controlar la administración económica de la colonia, por lo que esta no puede intercambiar más que con ella, configurándose una relación de dependencia que resulta beneficiosa para la región colonizadora. A la par de este vínculo económico se desarrollan lazos coloniales en otros planos como el cultural, político y militar, los cuales contribuyen a consolidar la situación de dependencia.

A través de la colonia se da una condición de monopolio ya sea de la explotación de los recursos naturales, del trabajo, del mercado de importación y exportación, de las inversiones y de los ingresos fiscales. En consecuencia, el dominio colonial se extiende cuando se fortalece el control económico de una colonia, al que se le puede sumar un control político, cultural e informacional sobre ella. De esta manera, la colonia queda aislada de otras poblaciones, regiones o naciones y gran parte de sus contactos con el exterior se hallan mediados por la metrópoli colonialista.

Es este monopolio el que permite explotar irracionalmente los recursos de la colonia, vender y comprar en condiciones de desigualdad permanente, privando al mismo tiempo a otros imperios de los beneficios de este tipo de relaciones desiguales, y privando a los nativos de los instrumentos de negociación en un plan igualitario, de sus riquezas naturales y de una gran parte del rendimiento de su trabajo. (1963, p. 21)

El colonialismo explica la desigualdad que se reconoce entre la colonia y la metrópoli o centro. Los habitantes de esta última gozan de los privilegios asociados a la explotación y control de otra población espacialmente separada y periférica. Esta última, por su parte, dispone de una capacidad de decisión acotada sobre sus propios asuntos.

Así definida, la “forma social colonial” no especifica nada acerca de las entidades concretas o particulares que se ponen en relación y de las distancias espaciales que se establecen entre ellas. Por consiguiente, las relaciones coloniales que se dan entre países constituirían tan solo una de las maneras en que estas pueden desenvolverse. El colonialismo podría establecerse entre regiones o provincias de un mismo

---

9 Esta interpretación ya se encuentra en Weber (2001) quien plantea: “Las adquisiciones coloniales de los estados europeos han dado lugar en todos ellos a una gigantesca acumulación de riquezas dentro de Europa. El medio utilizado para esta acumulación de riquezas fue el monopolio de los productos coloniales, las posibilidades de colocación en las colonias, es decir, el derecho a transportar a ellas las mercancías, y, por último, las oportunidades de ganancia que ofrecía el transporte mismo entre la metrópoli y las colonias” (p. 167).

país, subregiones de una región, o incluso zonas de una ciudad. Es decir, una relación colonial que es ejercida por organizaciones, instituciones y poblaciones “nativas” sobre otras organizaciones, instituciones y poblaciones “nativas”, para decirlo de alguna manera. El concepto de CI busca reflejar este re-escalamiento posible del fenómeno.

Tres implicancias se desprenden de esta maniobra conceptual. En primer lugar, se descentra el vínculo directo entre el colonialismo externo y el internacional, debido a que lo interno y lo externo se presentan como adjetivaciones relacionales según la unidad de análisis de que se trate. En segundo lugar, resulta posible la superposición de los fenómenos de colonialismo externo e interno. Por ejemplo, en América Latina convivirían ambos, o también los grandes centros imperiales podrían tener sus propias colonias internas. Por último, mientras que el fenómeno del CI sería contingente en las regiones o países centrales, no sería el caso en el ámbito de las zonas colonizadas. El avance del colonialismo externo en un territorio daría lugar a una superposición espacial entre un grupo colonizador y otro colonizado; entre los “centros o metrópolis dependientes” y sus propias “colonias internas”. Esto significaría que la desigualdad regional y los vínculos de dominio colonial son replicables al interior mismo de los territorios colonizados y esta dimensión es constitutiva de la relación colonial. Existe CI en el polo dominado de la relación colonial. El problema que se plantea en este último punto es si el concepto aporta alguna novedad para el análisis de regiones subordinadas como es el caso de América Latina.

### **EL COLONIALISMO INTERNO EN AMÉRICA LATINA**

Más allá de esta disquisición en torno al CI como fenómeno general y abstracto, el origen y el destino principal de la contribución de González Casanova (1963) se halla en el análisis de América Latina. Esto es, en la capacidad de la categoría para echar luz acerca del fenómeno del desarrollo, la modernidad y el capitalismo en nuestra región. En conexión con este objeto de estudio, el colonialismo externo se definirá como aquel que se establece entre los países centrales o desarrollados y América Latina; y el CI como aquel que se despliega al interior de nuestros países coloniales, periféricos y dependientes (p. 20).<sup>10</sup>

Los procesos de independencia de los Estados-nación que se fueron dando desde fines de siglo XVII en América Latina mostraron que el dominio ejercido por las grandes potencias se perpetuaba más allá

---

10 Como explica Rouquié (1994, p. 27), no resulta casual que se haga constatable esta cuestión en nuestra región dada la amplitud de contrastes entre los centros opulentos y sus periferias marginales.

de la ruptura formal de los vínculos coloniales. Así, se puso en evidencia los perjuicios que el funcionamiento de los estados y las empresas ya consolidadas de los países centrales acarrearían para el desarrollo de las incipientes economías nacionales y sus estados en el período posindependentista. De este modo, la comprensión y explicación del modo en que se perpetuaban estos vínculos coloniales externos o internacionales, devino en fundamental no solo para su denuncia, sino también para vislumbrar alternativas para el desarrollo nacional (1975, p. 98; 2006e).<sup>11</sup> Más allá de esto, González Casanova considera que esta estructuración colonial no solo perdura en el plano de las relaciones internacionales, sino que también lo hace al interior mismo de las naciones independizadas. Por ejemplo, en las relaciones de subordinación que se dan entre las poblaciones criollas, blancas y/o europeas y aquellas marginales, como las poblaciones indígenas o negras, las cuales se van a encontrar en una situación similar o aún peor que con anterioridad a los procesos de independencia. Esta condición perdurará, incluso, con las dinámicas de transformación social desencadenadas por la industrialización, la urbanización, la reforma agraria y otros cambios sociales e institucionales significativos (2006a, pp. 408-409). Si la mediación colonial internacional resultó ser, frecuentemente, desatendida por la tradición sociológica y por el marxismo ortodoxo a mediados de siglo XX (2006c, pp. 7 y ss.), mucho más lo era esta dimensión colonial “interna”.

De alguna manera, el CI emerge o, mejor dicho, cobra notoriedad con los procesos de independencia nacional. A través de ellos, se consolida la diferenciación entre lo interno y lo externo. Con anterioridad a esto, el colonialismo se presentaba como un fenómeno sin mediaciones, directo. Lo interno y lo externo se encontraban totalmente acoplados. Con el advenimiento de la autonomía de los estados, las lógicas coloniales internas se desacoplan, al menos parcialmente, de las externas. Al conformarse un poder estatal con cierto grado de autonomía, las formas de colonialismo también adquieren su autonomía analítica. Podríamos decir, el colonialismo interno previamente existente no se desarticula, sino que se mantiene con un poder que no se encuentra únicamente condicionado desde afuera.

Con la independencia política lentamente aparece la noción de una independencia integral y de un neocolonialismo; con la creación del Estado Nacional, como motor del desarrollo y la desaparición del ogro del imperialismo aparece en primer plano la necesidad de técnicos y profesionales,

---

11 A esta continuación del colonialismo por otros medios también se le ha denominado “neocolonialismo”. Ver Ribiero (1968) y Rouquié (1994, pp. 24 y ss.).

de empresarios, de capitales. Con la desaparición directa del dominio de los nativos por el extranjero aparece la noción del dominio y la explotación de los nativos por los nativos. (1963, p. 16)

El CI, como mencionamos, no corresponde a cualquier relación de dominio o explotación entre clases sociales, su particularidad radica en que esta se establece entre sectores culturales diferenciados. A esta realidad, González Casanova la define como “sociedad dual o plural”. Este tipo de sociedad se constituye con el proceso colonial y luego, convive con el capitalismo y el advenimiento del Estado-nación.

Si alguna diferencia específica tiene respecto de otras relaciones de dominio y explotación es la heterogeneidad cultural que históricamente produce la conquista de unos pueblos por otros, y que permite no solo hablar de diferencias culturales (que existen entre la población urbana y rural y en las clases sociales) sino de diferencias de civilización (p. 25).

Cabe aclarar, que el sociólogo mexicano no rechaza la existencia de relaciones clasistas entre los grupos que participan de las relaciones coloniales internas, sino que concibe que la explotación o dominación de clases es insuficiente para abordar las relaciones entre estos grupos. A esta relación de clase se le adosa una relación de discriminación y segregación étnica y cultural. De este modo, González Casanova se distancia de todo reduccionismo cultural en la explicación del CI. Así, en América Latina la ruptura con el colonialismo formal ejercido por los países metropolitanos o centrales, no dio lugar a una transformación de los vínculos coloniales entre los grupos de población local. Para el caso de México, el autor sostiene:

El marginalismo, o la forma, de estar al margen del desarrollo del país, el no participar en el desarrollo económico, social y cultural, el pertenecer al gran sector de los que no tienen nada es particularmente característico de las sociedades subdesarrolladas. No solo guardan estas una muy desigual distribución de la riqueza, del ingreso, de la cultura general y técnica, sino que con frecuencia —como es el caso de México— encierran dos o más conglomerados socio-culturales, uno súper-participante y otro súper-marginal, uno dominante —llámese español, criollo o ladino— y otro dominado —llámese nativo, indio o indígena—. Estos fenómenos, el marginalismo o la no participación en el crecimiento del país, la sociedad dual o plural, la heterogeneidad cultural, económica y política que divide al país en dos o más mundos con características distintas, se hallan esencialmente ligados entre sí y ligados a su vez con un fenómeno mucho más profundo que es el *colonialismo interno*, o el dominio y explotación de unos grupos culturales por otros. En efecto, el “colonialismo” no es un fenómeno que solo ocurra al nivel internacional, —como comúnmente se piensa— sino que se da en el interior de una misma nación, en la medida en que hay en ella una

heterogeneidad étnica, en que se ligan determinadas grupos y clases dominantes y otras, con los dominados. Herencia del pasado, el marginalismo, la sociedad plural y el colonialismo interno subsisten hoy en México bajo nuevas formas, no obstante tantos años de revolución, reformas, industrialización y desarrollo, y configuran aún las características de la sociedad y la política nacional. (Pp. 89-90)

El CI se instaura, básicamente, de tres maneras. En primer lugar, a través de la consolidación de un centro rector o metropolitano desarrollado del que dependen las comunidades y poblaciones asentadas en las zonas periféricas. Estos centros monopolizan el comercio exterior, el crédito y la administración de estas zonas. Algo que se refuerza por medio de medidas políticas, jurídicas y militares. Esta situación estimula procesos de migración y movilidad desde estas zonas a las metrópolis. En segundo lugar, el CI se define a partir de un conjunto de relaciones de producción complejas en donde se combinan formas de explotación capitalista, esclavista y feudal. Además, existen procesos de apropiación y despojos de tierras ocupados por poblaciones marginales. En tercer lugar, se configuran dinámicas discriminatorias para con los grupos colonizados. Esta discriminación es social, jurídica, lingüística, política, crediticia, de inversiones públicas, etc. Todo esto contribuye a reforzar el sistema de explotación estructural. Finalmente, las pautas culturales de estos grupos se caracterizan por sus altos niveles de conformismo, tradicionalismo, religiosidad y agresividad al no ser integrados al desarrollo político, económico y cultural del país.

El CI es, para González Casanova, un hecho estructural en América Latina por lo que todo proceso de descolonización no puede ser exclusivamente externo y, de hecho, pareciera ser el caso de que esto último no podría alcanzarse sin modificar el primero. Adicionalmente, nuestro autor considera que su impacto en los procesos de desarrollo y autonomía nacional es significativo ya que tiende a mantener una economía con altos niveles de monopolio y dependencia externa al no lograr el desarrollo integral de todas las regiones de un país. En nuestros países, el CI tiende a articularse y a complementar el colonialismo internacional. Esta forma de colonialismo es un obstáculo para la consolidación de un sistema de clases típico de la sociedad moderna y un límite para la solución de conflictos por medios institucionales y racionales. Los estereotipos, la discriminación, la cosificación y la manipulación colonialistas son una fuente de resistencias permanentes para la evolución democrática. Podríamos decir que la falta de democratización y desarrollo de las distintas subregiones juegan a favor

de una dinámica de desigualdad interestatal.<sup>12</sup> Por estas razones, no se podría aislar la discusión del CI de la lucha por la autonomía y el desarrollo regional o nacional. Esta cuestión se ha ido volviendo cada vez más crucial, en tanto la extensión de los procesos de globalización ha llevado a que se restituyan de un modo mucho más directo los vínculos entre colonialismo externo e interno (1996, 2015b, 2018). Algo que a mediados del siglo XX se había trastocado, al menos superficialmente, con el advenimiento de diversos movimientos y proyectos nacionalistas en la región.

Con el triunfo mundial del capitalismo sobre los proyectos comunistas, socialdemócratas y de liberación nacional, la política globalizadora y neoliberal de las grandes empresas y los grandes complejos político-militares tiende a una integración de la colonización inter, intra y transnacional. Esa combinación le permite aumentar su dominación mundial de los mercados y los trabajadores, así como controlar en su favor los procesos de distribución del excedente en el interior de cada país, en las relaciones de un país con otro y en los flujos de las grandes empresas transnacionales. (2006a, p. 425)

### **UN BALANCE DE LA CATEGORÍA**

Pese a que en los últimos años ha habido intentos de recuperación de la categoría del CI (Gandarilla, 2018; Martins, 2018; Roitman, 2015; Torres Guillén, 2014, 2017), su apropiación ha sido más bien esquivada. El mismo González Casanova (2006a) reconoció esta situación y la atribuyó a cuestiones ideológicas:

El colonialismo interno ha sido una categoría tabú para muy distintas corrientes ideológicas. Para los ideólogos del imperialismo, porque no pueden concebir que se den relaciones de comercio inequitativo —desigualdad y explotación— ni en un plano internacional ni a nivel interno. Para los ideólogos que luchan con los movimientos de liberación nacional o por el socialismo, porque, una vez en el poder, dejan a un lado el pensamiento dialéctico y no aceptan reconocer que el Estado-nación que dirigen, o al que sirven, mantiene y renueva muchas de las estructuras coloniales internas que prevalecían durante el dominio colonial o burgués. Aún más, estos ideólogos advierten con razón cómo el imperialismo o la burguesía aprovechan las contradicciones entre el gobierno nacional y las nacionalidades neocolonizadas para debilitar y desestabilizar cada vez que pueden a los estados surgidos de la revolución o las luchas de liberación, y esos argumentos, que son válidos, les sirven también como pretexto para oponerse

---

12 Algo que no se constataría en los casos, ejemplificados por González Casanova, del CI en Estados Unidos o en la URSS. No obstante, se podría matizar esta apreciación si considerásemos períodos más largos.

a las luchas de las “minorías nacionales”, “las nacionalidades” o “los pueblos originales”, sin que la correlación de fuerzas subsistente sea alterada y sin que se les permita a estos últimos modificarla en un sentido liberador que incluya la desaparición de las relaciones coloniales en el interior del Estado-nación. (Pp. 409-410)

No obstante, consideramos que más allá de esta posible razón, también es observable una importante debilidad en su tratamiento, la cual ha dificultado su integración en una teoría sociológica general de América Latina. Desde nuestro punto de vista, esta limitación se halla en una definición insuficiente del vínculo entre CI y colonialismo externo, cuestión que resulta especialmente significativa para el caso del devenir regional. Antes de adentrarnos en el análisis de esta problemática, destaquemos algunos de los hechos que el concepto logra iluminar.

En primer lugar, de la identificación del CI emerge la posibilidad de desentrañar una teoría general del colonialismo al evitar restringir el fenómeno al plano internacional, es decir, a un tipo de entidades específicas. El colonialismo entre países sería una de las posibles concreciones de esta forma “general” de relación social. En segundo lugar, para el caso de América Latina, la teoría del CI daría lugar al reconocimiento de cierta “agencia” y autonomía de nuestros países, al concebir un ejercicio del colonialismo que no puede ser directamente comprendido como producto de imposiciones externas.<sup>13</sup> Existen actores, grupos, clases y organizaciones locales que tienen un rol activo en la producción del colonialismo; indicación que se vuelve relevante en el contexto de la ruptura de los sistemas coloniales formales. En tercer lugar, se exhibe cierta retroalimentación y complementación entre CI y colonialismo externo. Por ejemplo, cuando se destaca que el CI en los países de América Latina permite mantener una estructura social y productiva que resulta funcional a los países centrales. En cuarto lugar, y quizás uno de los aportes más reconocidos de la teoría, se encuentra la observación de los procesos de discriminación racial y cultural producto de un tipo de conformación social “dual” que el CI produce y reproduce.<sup>14</sup> En quinto lugar, la teoría define un valor crítico asociado a la identificación del CI como problema estructural para

---

13 Aquí se define una importante distancia con respecto a la teoría de la colonialidad del saber/poder propuesta por Quijano (2000, 2014), quien rechaza la existencia de dicha autonomía, optando por restituir la unidad del fenómeno colonial.

14 Quijano (2000, pp. 207 y ss.) reconoce este hecho, pero desechando el concepto de CI, ya que considera que esta realidad social se encuentra en directa conexión con el desarrollo político, científico y cultural del capitalismo europeo.

el desarrollo de nuestros países descentrando y relativizando (aunque no desvalorizando) la cuestión del colonialismo externo. Por último, y quizá resumiendo todo lo antedicho, el concepto de CI ha ayudado a complejizar el análisis de nuestra región más allá de las lógicas externas y sus condicionamientos.

Ahora bien, una limitación importante del concepto radica, como dijimos, en su incapacidad para dar cuenta del vínculo entre lo interno y lo externo en América Latina, y de este modo en su tenue contribución a la comprensión de la posición subordinada que ocupan nuestros países en el escenario mundial. Tal como se encuentra definido, el CI no describe un fenómeno colonial esencialmente distinto, sino que extiende el alcance del mismo a otras unidades o subunidades. El colonialismo al no reducirse a un tipo de relación de subordinación o explotación entre países, puede registrarse también al interior de los mismos. En este movimiento, el colonialismo expresa un tipo de vínculo de dominación entre poblaciones cultural y espacialmente diferenciadas sea cual fuere el modo en que se delimiten cada una de ellas. Podemos registrar colonialismos entre países, entre regiones pero también al interior mismo de una región, de un país o de una unidad incluso menor (una ciudad, una provincia, etc.). En esta dirección, lo interno y lo externo resulta en una caracterización relativa a la unidad analítica de la que se trate. Concretamente, González Casanova reserva la atribución de externo al colonialismo internacional y la de interno al colonialismo que se da al interior de los países. De este modo, se disputa el sesgo internacionalista del concepto y el obstáculo metodológico que esto implicaría para el análisis de relaciones sociales análogas en otros niveles o escalas. Para el caso de América Latina, al colonialismo que se desarrolla dentro de la región y entre su misma población. En principio, se puede advertir que esto no representa una limitación en abstracto, pero lo es si de lo que se trata es de comprender el vínculo que guarda este colonialismo con las dinámicas de dominación externa en América Latina. Si lo que se busca es mostrar que existe colonialismo en el marco de los países latinoamericanos, la salvedad metodológica resulta suficiente, pero no lo es si buscamos indicar las relaciones que se dan entre estos dos colonialismos.

Pareciera ser difícil que en nuestros países dependientes y periféricos, el CI sea un hecho autonomizado y contingente con respecto a esta realidad.<sup>15</sup> De hecho, González Casanova (1963, pp. 15 y ss.) expresamente menciona que su pretensión es que la categoría sirva para

---

15 Esta última ha sido una crítica habitual a la teoría del CI de González Casanova, ver por ejemplo, los planteos de Gunder Frank (1973, p. 222), Stavenhagen (1981, pp. 17 y ss.) y Quijano (2014, p. 285).

explicar algunos fenómenos propios de los países “subdesarrollados”. Ahora bien, si reconociésemos que no existe tal autonomía, el riesgo de des-diferenciación entre los colonialismos es alto. ¿Valdría la pena distinguir al CI? ¿Cuáles serían los límites entre lo interno y lo externo en este caso? O el CI es un epifenómeno del externo, o este último es un epifenómeno del interno. En un caso, el CI explica demasiado poco (prima lo externo); y en el otro, demasiado mucho (prima lo interno). González Casanova (1996) tendió a oscilar entre estos posicionamientos en sus propuestas de redefinición y revisión de la temática.<sup>16</sup> Al mismo tiempo, si asumiésemos la hipótesis de la independencia deberíamos conceder que el CI no necesariamente ayuda a explicar al externo, y este último no necesariamente afecta el desenvolvimiento del primero, más allá de que se pudiesen detectar correlaciones o agregaciones entre ellos. Estaríamos ante una relación empírica, pero no teórica entre los fenómenos (uno de tipo “macro” y otro “micro”).

Esta limitación tiene como consecuencia una imprecisión en torno al lugar que ocuparía el CI en una teoría de las regiones coloniales, periféricas y dependientes como es el caso de América Latina. No se puede precisar si estamos ante una dimensión que es constitutiva para la comprensión de la posición que ocupan estas regiones o si es una característica que podría estar o no presente sin que se altere o modifique sustancialmente su lugar en el sistema social mundial. De otra manera, el interrogante que planteamos es el de si es posible el “imperialismo”, el colonialismo externo y/o la dependencia más allá del CI. Si así fuese, el único valor que tendría el concepto es el de destacar una singularidad de nuestra región, pero no de explicar su devenir. Por otra parte, también se vería afectado su potencial valor político en tanto que una variación o retracción del CI no estaría directamente asociada a una modificación de nuestra situación en el espacio social global. En definitiva, si el CI se presenta como una temática autonomizada de las dinámicas externas, entonces no nos ayuda demasiado a entender al “colonialismo global”.

### **UNA PROPUESTA DE REDEFINICIÓN**

En el marco del diagnóstico presentado, sostendremos que la teoría del CI podría superar esta debilidad a partir de una redefinición de su contenido, es decir, una delimitación distinta del fenómeno al que busca referir. De esta manera, se podrán poner mejor en valor sus aportes

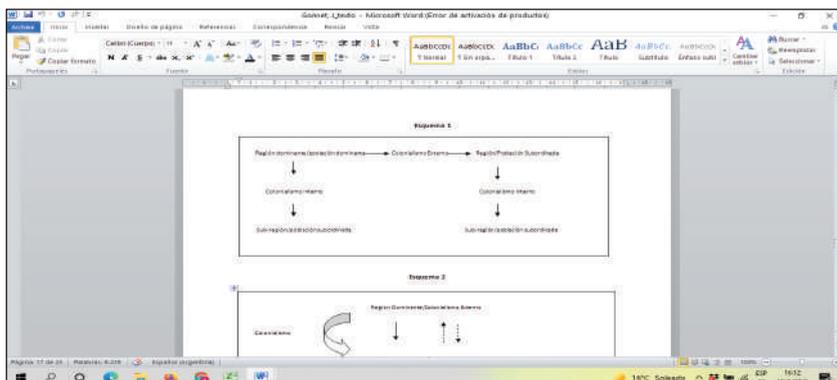
---

16 Acercándose así, curiosamente, a las teorías marxistas de la dependencia (Bambirra, Dos Santos, Marini, entre otros), las cuales tendían a proponer a lo interno como un “reflejo” o “espejo” de lo externo (Beigel, 2006, pp. 297 y ss.; Giller, 2014).

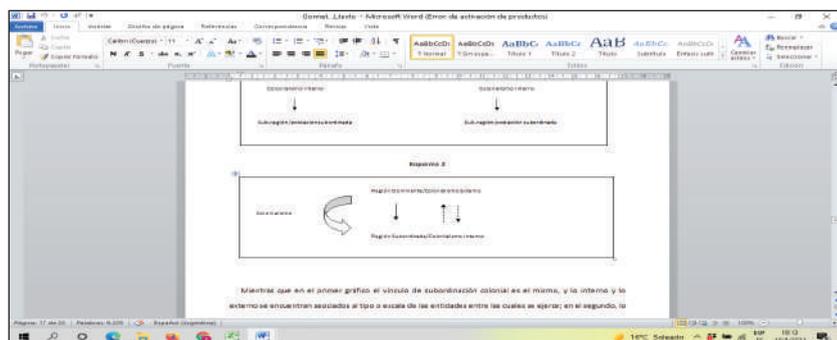
para el análisis general del colonialismo y en consecuencia, para la comprensión de nuestra región. Tal como se encuentra planteada, la conceptualización del CI no describe un hecho social *sui generis*, sino que extiende los alcances de uno ya conocido a ámbitos y espacios que tradicionalmente le resultaban extraños. Del mismo modo que no existe razón para restringir el análisis de las clases sociales a “sociedades nacionales”, el estudio del colonialismo no debía reservarse a las relaciones entre estados o países. Gracias a esta advertencia, el concepto de colonialismo y el tipo de relación social que indica se generalizan más allá de su inscripción exclusivamente internacional (o interregional).

En este sentido, el CI no busca poner en evidencia una dimensión del colonialismo que fuera desconocida, sino que exhibe nuevos ámbitos de aplicación de la teoría. En América Latina, el CI se presenta como un vínculo de dominación entre zonas y poblaciones nacionales; entre centros metropolitanos y zonas periféricas; y entre poblaciones incluidas en el desarrollo nacional y otras marginalizadas y discriminadas económica, cultural y políticamente. Aunque acordemos con la validez de estas indicaciones, lo cierto es que el análisis general del fenómeno colonial permanece inalterado. La realidad que se describe es cualitativamente análoga a la del “colonialismo internacional” (o externo). Para decirlo de otra manera, el colonialismo externo e interno son el mismo fenómeno pero asociados a escenarios y escalas diferentes: fuera y dentro de los Estados-nación. De este modo, al no impactar en la explicación general del colonialismo se obtura la comprensión teórica de sus relaciones. Lo externo y lo interno no delimitan un mismo objeto, sino una misma relación en objetos distintos. En esta dirección, proponemos que para avanzar en la comprensión del vínculo entre CI y externo se tendrían que disponer a estas dimensiones en el nivel de teorización general del fenómeno. Es decir, no como caracterizaciones de un mismo tipo de relación social, sino como indicaciones de diferentes lados de esa relación. En términos gráficos, proponemos pasar del Esquema 1 al Esquema 2.

## Esquema 1



## Esquema 2



Mientras que en el primer gráfico el vínculo de subordinación colonial es el mismo, y lo interno y lo externo se encuentran asociados al tipo o escala de las entidades entre las cuales se ejerce; en el segundo, lo interno y lo externo pasan a constituir la relación colonial independientemente de las entidades y escalas involucradas. Aquí, el CI sería, en términos muy elementales, el modo en que una región o población subordinada contribuye a la conformación y reproducción del vínculo colonial, y su peso específico en ese vínculo dependería de la mayor o menor fuerza, y la mayor o menor consistencia con la que se establezca el colonialismo externo. Para decirlo sencillamente, proponemos entender al CI como la producción de la colonialidad desde abajo (“intra-colonialismo”-“auto-colonialismo”), es decir, como aquel

conjunto de acciones que, realizadas por la población de una región subordinada, favorecen al mantenimiento y perpetuación del control ejercido por una región dominante.<sup>17</sup> Por su parte, el colonialismo externo conservaría las caracterizaciones con las que usualmente se identificó a la totalidad de este fenómeno, o sea, las acciones ejercidas por una región o estado en aras de controlar a otra. En cualquier caso, esta última modalidad ya no sería la única forma en la que puede entenderse al colonialismo.

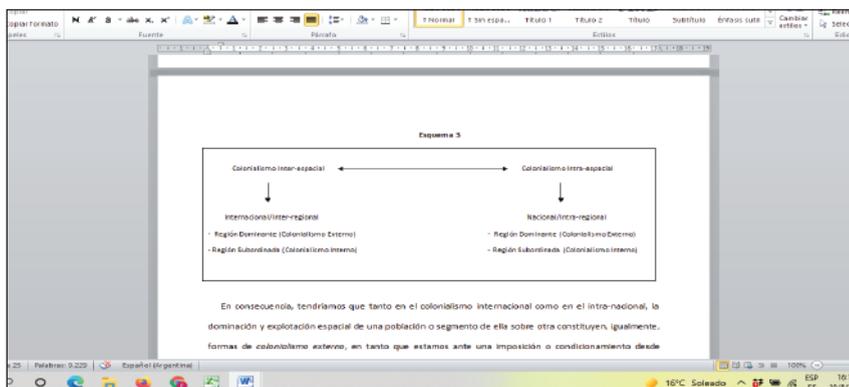
Adicionalmente, en el marco de esta maniobra, ganaríamos claridad si distinguiésemos entre lo que podríamos denominar como colonialismo “interespatial” e “intraespacial”. El interespatial se definiría como aquel que se establece entre grupos o poblaciones que ocupan y habitan espacios sociales separados o distanciados; y el intraespacial, como aquel que se desenvuelve dentro de esos espacios, es decir, entre diversos subespacios y sus mismos pobladores. Aquí lo *inter* y lo *intra* no precisan restringir *a priori* un tipo de entidades concretas. Lo interespatial no necesariamente debe definir a lo internacional, ni lo intraespacial a lo nacional. Ambas serían cristalizaciones de una distinción más abstracta. Para el análisis sociológico de América Latina podríamos delimitar un colonialismo internacional para denotar la dominación que se establece entre los países del centro o las regiones centrales y nuestros países periféricos; y otro intranacional o intrarregional, para resaltar aquellos vínculos de explotación que se tejen entre los mismos habitantes de nuestra región, y en el contexto de sus propios países. A esta última modalidad de colonialismo podríamos atribuirle la caracterización que usualmente se hizo del CI, reservando el término para

---

17 Este planteo se acerca a los análisis de las “situaciones de dependencia” (Cardoso y Faletto 1977; Faletto, 1996, pp. 196 y ss.). Frente a los enfoques estructuralistas de la teoría de la dependencia, reconocieron cierto margen de autonomía interna que parecía fundamental para entender la relación de subordinación entre las periferias y el centro. Sin embargo, es posible que su perspectiva se focalice demasiado en una forma particular del ejercicio del colonialismo desde abajo asociado al comportamiento de determinadas clases y élites nacionales con intereses, grupos y clases externas. Se podría objetar que este vínculo favorece a un pequeño grupo de la población, resulta en un fenómeno públicamente cuestionable y se encuentra estructuralmente limitado por cambios externos (por ejemplo, modificaciones del mercado mundial o en las direcciones políticas de los países centrales). Por cierto, el problema de la dependencia resultó ser más complejo de resolver que lo presupuesto en esos planteos. También se podría hablar del fenómeno en donde el “colonizado” se identifica con el “colonizador” (Rouquié, 1994, pp. 19 y ss.), no obstante, tampoco cabría subordinar el CI a esta posibilidad, quizá más característica de situaciones pre-independentistas o de transición. De este modo, consideramos que sería necesario explorar otras explicaciones del CI, al menos para interpelar la realidad social actual de nuestra región.

el fenómeno que hemos definido en el párrafo anterior. Gráficamente, podríamos representar todo lo dicho del siguiente modo:

Esquema 3



En consecuencia, tendríamos que, tanto en el colonialismo internacional como en el intranacional, la dominación y explotación espacial de una población o segmento de ella sobre otra constituyen, igualmente, formas de *colonialismo externo*, en tanto que estamos ante una imposición o condicionamiento desde “afuera” en ambos casos. Para ponerlo en los términos del caso empírico analizado por González Casanova, el colonialismo ejercido por los “ladinos” sobre los indígenas en México no dejaría de ser “externo” a pesar de su carácter “intranacional”. Así, proponemos independizar lo interno y lo externo de la caracterización espacial del colonialismo. De esta manera, el análisis del colonialismo podrá atender a ambos lados, sea este *internacional*, *interregional*, *intrarregional* o *intranacional*. Al mismo tiempo, se podrá verificar si en determinadas circunstancias el colonialismo intrarregional puede configurar o no un fenómeno de CI (cuestión que la teoría daba por supuesto y/o dejaba sin explicar).<sup>18</sup> Veamos algunos ejemplos del fenómeno al que buscamos hacer referencia a partir del caso de América Latina.

En el plano jurídico-político, la “importación” o “imitación” de modelos constitucionales liberales tendieron a sancionar una realidad desconectada de las condiciones objetivas de nuestros países. Si bien

18 La discriminación y subordinación de las poblaciones negras en Estados Unidos o algunas regiones en las URSS serían casos en los que el colonialismo intra-regional no se corresponde con una situación de CI.

es una práctica usual constatar distancias entre lo instituido normativamente y la realidad, en América Latina esos contrastes resultaron mucho más exacerbados. Así, estas normas y leyes tienen un componente utópico y ritualista que no enlaza con las condiciones reales de nuestros estados (González Casanova, 1975, pp. 16-17). De algún modo, estas importaciones presuponen un orden social en el que no son (ni fueron) gravitantes las jerarquías regionales globales, por lo que tienden a favorecer y a legitimar el *statu quo*. En el ámbito de la economía, podemos mencionar el tipo de desarrollo imitativo de industrialización y consumo que presupuso el modelo de “sustitución de importaciones” con los altos costos que esto significó para los estados de la región. Por su parte, en el campo científico, también es posible hablar de CI cuando la participación de los científicos locales en una comunidad autonomizada y global, contribuye a ocultar la realidad de una estructuración regional; o cuando, por la misma razón, resulta viable el traslado automático y acrítico a América Latina de teorías sociales producidas en regiones centrales (Faletto, 1996, p. 193). El problema de la desigualdad de clases también puede ser entendido desde la óptica del CI. Al hacer de ellas el principal horizonte de estratificación social, se puede obturar el problema de la dominación regional. En una dirección similar, es posible que los procesos de desarrollo nacional que disminuyen las desigualdades dentro de los países colonizados, en sus metrópolis y entre algunos sectores de sus clases medias, tiendan a incrementar el CI al desarticular y mediar la experiencia del colonialismo. Otro ejemplo de CI, en el plano intranacional sería el representado por aquella situación en la que algunos miembros de las comunidades indígenas colonizadas logran integrarse a la sociedad colonizada participando así de la cultura, la política y el sistema económico nacional, desconociendo y rechazando la existencia del colonialismo sobre su comunidad (González casanova, 1963). Es decir, se trastoca la experiencia estructural del colonialismo y favorece su consolidación desde abajo, o sea, por los mismos miembros de esos grupos.<sup>19</sup>

En definitiva, observamos mayormente al CI como un fenómeno asociado, principalmente, a la “simulación”<sup>20</sup> de una situación en la

---

19 “Los indios *ladinizados* o *cholos* (es decir, los asimilados en su versión mesoamericana o peruana) dicen del bienhechor que les enseñó el español y las *costumbres civilizadas* que *nos hizo gente*” (Rouquié, 1994, p. 82).

20 Concepto que usa González Casanova (2016) en un pequeño artículo sobre la participación política y que en este contexto nos parece significativo retomar: “Enfocado originalmente como “simulación política” —simulación de derechos, ciudadanía, democracia—, este es un fenómeno bastante contradictorio, relacionado con los valores de la sociedad moderna; con la “ciudadanía ideal”. Dos funciones

que las desigualdades regionales no condicionan el funcionamiento del orden social. Evidentemente, el CI no debiera restringirse a esta posibilidad, pero sí puede constituir una forma característica y preva-  
leciente del fenómeno en América Latina, sobretodo, luego de los procesos de independencia<sup>21</sup> y sus posteriores “giros modernizadores” (Domingues, 2009, pp. 14 y ss.). Aquí entendemos al CI como un proceso de *simulación de la ausencia (o invisibilización) de una estructuración regional jerarquizada*, sea esta actual, pasada o futura, que contribuye a la reproducción de la situación de subordinación regional.<sup>22</sup> Por ejemplo, por medio de una autonomía nacional consolidada, de una democracia liberal, de una división internacional del trabajo y diferenciación funcional global no mediada por desigualdades regionales, de la construcción de lo céntrico como sociedades avanzadas y con méritos propios, de la atribución de las desigualdades regionales a diferenciaciones culturales o de trayectorias modernizadoras, entre otras. Estas simulaciones son producidas a través de múltiples “ritualizaciones”, “prácticas” y “simbolizaciones” cuyo estudio deberá ser materia de investigación empírica.

## CONCLUSIÓN

En un contexto global en el que no dejan de tener gravitación las desigualdades entre estados y regiones, los fenómenos del “colonialismo” y la dependencia mantienen una vigencia que difícilmente pueda ser discutida. Sin embargo, poco a poco se han transformado en presupuestos del análisis sociológico más que en hechos a ser

---

principales parecen estar conectadas con la simulación política: una de ellas es una función programática, aspiracional, de “ciudadanía ideal”; la otra es una función simbólica, ritual, en la que tanto los ciudadanos como los funcionarios proceden como si estuviesen actuando en una forma democrática, “como si fueran ciudadanos”, aunque de hecho haya una distancia considerable entre lo que dicen y hacen. Un problema general de distancia política parece característico de la simulación: “la distancia de la élite” frente al hombre común: distancia entre la expresión pública y privada de las ideas; entre las sedicentes, información, influencia, etcétera, y las condiciones personales o sociales reales. Como carencia de participación efectiva, la simulación también parece estar relacionada con la violencia; lo mismo ocurre con los actos primitivos de anti-simulación, las “vejaciones”. De cualquier manera, este es un tema importante que hay que estudiar, en sus funciones públicas utópicas, ensoñadoras, morales, de teatralidad, de engaño, para ver cuándo prevalece una de estas funciones, y en qué forma cambia, aumenta o desaparece la simulación” (p. 159).

21 Momento en el que también se habría consolidado el colonialismo intra-nacional e intra-regional en nuestra región.

22 Cabría preguntarse si el colonialismo externo no encuentra en esto su forma más efectiva de control.

explicados. Este ha sido el caso con la cuestión del colonialismo, la cual se ha convertido no solo en una palabra comodín para el abordaje de los más diversos fenómenos de nuestra región, sino que sus usos también suelen desconocer o prescindir de los aportes que en torno a ella han hecho algunos de los científicos más destacados de nuestra región. En este trabajo hemos buscado avanzar, al menos preliminarmente en esta dirección, a partir de una revisión crítica del concepto de CI.

Tal como lo hemos entendido, el CI delimita la producción del vínculo de subordinación colonial “desde abajo”. Gracias a esta redefinición, se logra sortear el problema de su relación con el colonialismo externo ya que ambos son constitutivos de la estructuración colonial. En este sentido, sostuvimos que resultaban más productivas las indicaciones de “inter” o “intra” para delimitar los ámbitos o espacios de ejercicio del colonialismo, dejando lo *interno* y lo *externo* para la conceptualización general del colonialismo. De este modo, se resuelve el problema de la relación entre lo interno y lo externo en los vínculos coloniales interregionales, al mismo tiempo que se habilita el análisis de los procesos de colonialismo intranacional o intrarregional (fenómeno que constituyó el interés central de González Casanova y de todos/as aquellos que se interesaron en el CI). Al deslindar el concepto de CI del colonialismo intrarregional o intranacional, ganamos una categoría para abordar a todo un conjunto de fenómenos asociados a la producción del colonialismo desde el lado de las regiones dominadas, los cuales pueden echar luz acerca de la pervivencia de las desigualdades regionales en una sociedad mundial que opera más allá de las relaciones jerárquicas entre países o regiones pero que, pese a ello, convive con ellas sin mayores dificultades.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Beigel, F. (2006). Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia. En *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* (pp. 287-326). Buenos Aires: CLACSO.
- Cardoso, E. y Faletto, E. (1977). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Domingues, J. M. (2009). *La modernidad contemporánea en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Faletto, E. (1996). La CEPAL y la sociología del desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 56, 191-204.
- Gandarilla, J. (2018). Notas sobre la construcción de un instrumento intelectual. El “colonialismo interno” en la obra de Pablo González Casanova. *Pléyade*, 21, 141-162.

- Giller, D. (2014). ¿“Teoría de la dependencia”? Orígenes y discusiones en torno de una categoría problemática. *Revista del Centro Cultural de Cooperación Floreal Gorini*, 21, 1-30.
- Gonnet, J. P. (2020) *Dependencia y agencia en América Latina. Teoría y cambio social. Boletín del Grupo de Trabajo CLACSO “Teoría social y realidad latinoamericana”*, 3, 53-60.
- Gonnet, J. P. (2021). Aportes y limitaciones en la conceptualización del colonialismo interno. *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 28(80), 77-111.
- González Casanova, P. (1963). Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo. *Revista América Latina*, 6(3), 15-32.
- González Casanova, P. (1967). *Las categorías del desarrollo económico y la investigación en ciencias sociales*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Casanova, P. (1975 [1965]), *La democracia en México*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- González Casanova, P. (1996). El colonialismo global y la democracia. En Amin, S. y González Casanova, P. (Dir.), *La nueva organización capitalista mundial vista desde el sur, vol. II: El Estado y la política en el sur del mundo*. Barcelona: Anthropos; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Casanova, P. (2006a). El colonialismo interno: una redefinición. En Borón, A.; Amadeo, J. y González, S. (Comps.), *La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.
- González Casanova, P. (2006b [1969]). El colonialismo interno. En *Sociología de la explotación* (pp. 185-205). Buenos Aires: CLACSO.
- González Casanova, P. (2006c [1969]). Prólogo a la edición de 2016. En *Sociología de la explotación* (pp. 7-16). Buenos Aires: CLACSO.
- González Casanova, P. (2006d [1969]). Clases y regiones en el análisis de la sociedad contemporánea. En *Sociología de la explotación* (pp. 155-172). Buenos Aires: CLACSO.
- González Casanova, P. (2006e [1969]). El desarrollo del colonialismo en los países coloniales y dependientes. En *Sociología de la explotación* (pp. 207-234). Buenos Aires: CLACSO.

- González Casanova, P. (2006f [1969]). Algunas posibilidades retóricas del análisis estadístico de las clases y las regiones. En *Sociología de la explotación* (pp. 151-165). Buenos Aires: CLACSO.
- González Casanova, P. (2015 [2004]). Las nuevas ciencias y las políticas de las alternativas. En *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* (pp. 357-440). Antología. Ciudad de México: CLACSO y Siglo XXI.
- González Casanova, P. (2016) [1966]. La teoría actual de la participación política y la enajenación (algunas notas). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 1, 155-180.
- González Casanova, P. (2017). *Las nuevas ciencias y las Humanidades*. Buenos Aires: CLACSO.
- González Casanova, P. (2018). Capitalismo corporativo y ciencias sociales. En Bialakowski, A. et al. (Comps.), *Encrucijadas Abiertas. América Latina y el Caribe* (pp. 235-256). Buenos Aires: CLACSO.
- Gunder Frank, A. (1973). *América Latina: subdesarrollo y revolución*. Ciudad de México: Era.
- Hechter, M. (1975). *Internal Colonialism: The Celtic Fringe in British National Development*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Hicks, J. (2004). *On the Application of Theories of 'Internal Colonialism to inuit societies*. Paper presentado en Conferencia anual de la Asociación de Ciencia Política de Canadá. Disponible en <http://www.cpsa-acsp.ca/papers-2004/Hicks.pdf>.
- Luhmann, N. (2007). *La Sociedad de la Sociedad*. Ciudad de México: Herder.
- Martins, P. H. (2018). La actualidad de la teoría del colonialismo interno para el debate sobre la dominación y los conflictos inter-étnicos. En Bialakowski, A. et al. (Comps.), *Encrucijadas Abiertas. América Latina y el Caribe* (pp. 311-334). Buenos Aires: CLACSO.
- Pinderhughes, C. (2011). Toward a new theory of internal colonialism. *Socialism and democracy*, 25(1), 235-256.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder y clasificación social. En Assis Clímaco, D. (Edit.), *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad*

- del poder* (Antología esencial) (pp. 285-330). Buenos Aires: CLACSO.
- Ribeiro, D. (1968). *El proceso civilizatorio. Etapas de la evolución socio-cultural*. Caracas: UCV-Ediciones de la Biblioteca.
- Roitman Rosemann, M. (2015). Pablo González Casanova: de la sociología del poder a la sociología de la explotación. En *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*. Antología (pp. 9-54). Ciudad de México: CLACSO y Siglo XXI.
- Rouquié, A. (1994). *América Latina. Introducción al extremo occidente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Stavenhagen, R. (1963). Clases, colonialismo y aculturación en América Latina. *Centro Latino-Americano de Pesquisas em Ciências Sociais (CLAPCS)*, 6(4), 63-104.
- Stavenhagen, R. (1981). Siete tesis equivocadas sobre América Latina. En *Sociología y subdesarrollo*. Ciudad de México: Nuestro Tiempo.
- Torres Guillen, J. (2014). El carácter analítico y político del concepto de colonialismo interno de Pablo González Casanova. *Desacatos*, 45, 85-98.
- Torres Guillén, J. (2017). *El concepto de colonialismo interno*. Disponible en: [https://www.academia.edu/34242352/EL\\_CONCEPTO\\_DE\\_COLONIALISMO\\_INTERNO](https://www.academia.edu/34242352/EL_CONCEPTO_DE_COLONIALISMO_INTERNO).
- Wallerstein, I. (1988). *El capitalismo histórico*. Madrid: Siglo XXI.
- Weber, M. (2001). *Historia económica general*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.